

ASOCIACION CLAS PUEBLOS TRADICIONALES DEL SUR CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE

DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El presidente de la ASOCIACION CLAS PUEBLOS TRADICIONALES DEL SUR, convoca a los profesionales de la salud interesados en ocupar el cargo de GERENTE de dicha Asociación CLAS, a participar en el presente proceso que se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:

I. CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA:

- DEL 25 DE MAYO AL 31 DE MAYO: RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 01 DE JUNIO 12:00 HRS A 13:40 HRS, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 01 DE JUNIO 14:00 HRS A 15:00 HRS, PRESENTACION DEL PLAN DE GESTION
- DIA 01 DE JUNIO: 15:10 HRS, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
- DIA 01 DE JUNIO : 15:30 HRS A 16:30 HRS, PRESENTACIÓN DE RECLAMOS
- DIA 01 DE JUNIO: 16:40 HRS A 17:20 HRS, ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
- DIA 01 DE JUNIO: 17:30 HRS: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
- DIA 02 DE JUNIO: PRESENTACIÓN DE APELACIONES
- DIA 05 AL 09 DE JUNIO: ABSOLUCIÓN DE APELACIONES
- DIA 10 DE JUNIO: RESULTADOS DE APELACIONES
- DIA 11 DE JUNIO ELEVACION DE INFORME CON RESULTADOS FINALES

II. REQUISITOS:

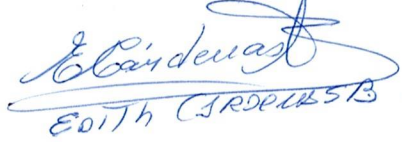
- TENER LA CONDICIÓN DE SERVIDOR NOMBRADO, D. LEG. N° 276, O CONTRATADO D. LEG. N° 728 O CAS REGULAR D.LEY N° 1057.
- ANTIGÜEDAD NO MENOR A DOS AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- NO HABER OCUPADO EL CARGO DE GERENTE NI JEFE DE MICRORRED EN LA MISMA CLAS, EN LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- TENER TÍTULO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CONTAR CON RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS.
- CARECER DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (DECLARACIÓN JURADA ANEXO 3).
- NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA DISCIPLINARIA DURANTE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (DECLARACIÓN JURADA)
- HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE (ORIGINAL).
- CERTIFICADO DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL (DECLARACIÓN JURADA)
- ACREDITAR ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O AFINES.
- EN CASO EL POSTULANTE NO SEA DEL AMBITO DE LA CLAS DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD (NUMERAL 6.5, LITERAL K DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT)
- LOS DEMÁS SEÑALADOS EN LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT Y RESOLUCION GERENCIAL N° 177-2022-GRA/GRS/GR/OAL.

La recepción de los Expedientes será en el servicio de ADMISION del Centro de Salud Characato en el horario de 07:00 a 13:00 horas; los documentos se deben presentar en sobre cerrado y lacrado (incluir Currículum Vitae Documentado, foliado y Fedateado), Plan de Gestión (impreso y en USB); los Reclamos se realizarán en la hora señalada en el presente, en la sede de la ASOCIACION CLAS PUEBLOS TRADICIONALES DEL SUR, sito en el Centro de Salud Characato, esquina de Santa Ana con Socabaya, Distrito Characato.


Ricardo Paredes S.

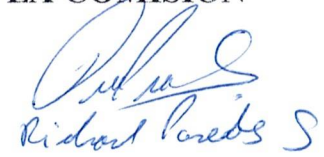

Carlos Cordero


Edith Carrizosa


Edith Carrizosa


Luz María Almonte L.

LA COMISION


Ricardo Paredes S.


Luz María Almonte L.